

Demandas Para que la Ciudad de Nueva York se Libere de los Desalojos



Coalición del Derecho
a Representación
Legal de NYC

Expandir el Derecho a la Representación Legal

La ciudad debe aprobar y financiar el proyecto de ley S06678 y el proyecto de ley A07570 que da el derecho a representación legal a todos los inquilinos, en todos casos, por todo el estado de NY.

La ciudad debe aprobar y financiar el proyecto de ley 1104 y el proyecto de ley 1529.

La ciudad debe aprobar una resolución apoyando el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, reconociendo que la vivienda es un derecho humano.

Moratoria a los Desalojos

El estado debe poner una moratoria a los desalojos en el invierno (1 de octubre – 30 de mayo)

Investigar a los Peores Desalojadores

La ciudad debe investigar a todas las personas en la lista de los peores desalojadores, inclusive investigar a las firmas que representan a los propietarios. Mientras estén bajo investigación, la ciudad debe buscar que se emitan órdenes restrictivas contra los propietarios, impidiéndoles que lleven casos de desalojo mientras estén bajo investigación y sus edificios deben incluirse en la lista de la Certificación de No Acoso.

Educación y Concientización

La ciudad debe implementar inmediatamente una campaña robusta de concientización pública sobre el derecho a la representación legal de los inquilinos y todos los nuevos derechos aprobados a nivel estatal, usando todas las mejores prácticas que hemos señalado como acceso lingüístico, espacios públicos, etc.

Aprobar Legislación de Buena Causa

El estado debe aprobar el proyecto de ley del senado estatal S2892A/A5030, legislación que le proveería a los inquilinos el derecho a renovar sus contratos de alquiler, limitaría los aumentos de alquiler y aseguraría que los inquilinos tengan el derecho a organizarse sin miedo a sufrir represalias.

Demandas Para que la Ciudad de Nueva York se Libere de los Desalojos



Coalición del Derecho
a Representación
Legal de NYC

Hacer pública la información sobre los casos de desalojo presentados

El estado debe hacer pública esta información de forma que proteja la identidad e información de los inquilinos para que podamos tener mejor información sobre las acciones de los propietarios.

Revisar las Estadísticas de Desalojos de los Jueces

El estado debe requerir que el Comité Asesor de la Corte de Vivienda revise el número de desalojos por juez/año, como parte del proceso de revisión. Además, el comité debe llevar a cabo audiencias públicas durante el proceso de revisión para obtener retroalimentación de los inquilinos y otras partes interesadas.

Aprobar “Legislación de Manos Limpias”

El estado debe aprobar legislación de “manos limpias” que impida a los propietarios llevar casos de desalojo si tienen violaciones registradas y no resueltas.

Ilegalizar la Lista Negra de Inquilinos

El estado debe implementar por completo la nueva ley que ilegaliza la lista negra de inquilinos, incluso estableciendo el derecho de los inquilinos a demandar.

Asegurar que la Oficina de Administración de las Cortes (OCA, por sus siglas en inglés) informe a los inquilinos de forma adecuada

El estado debe asegurar que OCA informe a los inquilinos de sus nuevos derechos como inquilinos de forma adecuada, incluso el derecho a la representación legal, actualizando las presentaciones de PowerPoint y los letreros en las cortes, asegurándose de que los inquilinos puedan acceder a sus historiales de alquiler en la corte de vivienda, etc.

Aprobar el Apoyo Para la Estabilidad de Vivienda

El estado debe aprobar el apoyo para la estabilidad de vivienda, creando un nuevo suplemento de alquiler a nivel estatal para los neoyorquinos que enfrentan situación de calle.